

MAT. : Autoriza Actividad a Sergio Giacaman García, Director Ejecutivo, Hogar de Cristo, sede Bio Bio.

CONCEPCION, 18 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 1266 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Sergio Giacaman García, Director Ejecutivo, Hogar de Cristo, sede Bio Bio, mediante misiva de fecha 15 de diciembre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas el día 19 de diciembre del presente año, desde las 19:00 y hasta las 21:00 hrs., en calle Caupolicán, entre calles O'Higgins y Barros Arana, comuna de Concepción, la cual tendrá por objeto realizar un Concierto de Navidad, organizado por el Hogar de Cristo y la Universidad Andrés Bello.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

3. Al mismo tiempo, **comuníquese** a la Seremi. de Transporte y Telecomunicaciones para que, en uso de sus facultades y si lo estima necesario, adopte de manera oportuna las medidas pertinentes en lo que respecta al tránsito de vehículos de conformidad a la ley 18.290.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidades de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

EAJ/VODLF